

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2020  
19 DE MAYO DEL AÑO 2020**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **10:06 Diez horas con seis minutos** del día 19 de mayo del año 2020 dos mil veinte se da inicio a la **Sexta Sesión Extraordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la asistencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 05 cinco de mayo del año 2020 dos mil veinte.
III.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.058.06.2020**

	<p>A) De los recursos de revisión 2815/2019, 2977/2019, 3005/2019, 3025/2019, 3057/2019, 3066/2019, 3186/2019, 3333/2019, 244/2020, 273/2020, 289/2020, 488/2020, 615/2020, 618/2020, 641/2020, 647/2020, 656/2020, 657/2020, 683/2020, 686/2020, 692/2020, 731/2020, 740/2020 y 770/2020.</p> <p>B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 306/2017, 567/2018, 87/2020, 201/2020 y 291/2020.</p> <p>C) De los recursos de transparencia 051/2020, 054/2020 y 072/2020.</p>
IV.	<p>Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina ampliar la suspensión de términos de los procedimientos administrativos previstos en las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (con la excepción establecida en el Acuerdo General del Pleno AGP-ITEI/005/2020), para todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco al 29 veintinueve de mayo del 2020 dos mil veinte; aprobándose asimismo la reanudación gradual de actividades presenciales en las oficinas del Instituto, así como el protocolo que garantiza las medidas sanitarias y de buenas prácticas ante el COVID-19, para el reinicio gradual de actividades del Instituto.</p>
V.	<p>Clausura de la sesión.</p>

**SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:**

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión virtual la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración de este Pleno, si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica.”*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*“Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si ¿existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si se puede aprobar en votación económica?”*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.058.06.2020**

*“Se declara aprobado el orden del día y a continuación pregunto si ¿se puede dispensar la lectura del acta de la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el pasado 05 cinco de mayo de dos mil veinte y si esta puede ser aprobada en votación económica?”*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*“Por lo anterior y dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto a esta acta mencionada o si ¿se puede aprobar en votación económica?”*

**El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Sí, para antes, por favor, compañeros, me permito solicitar si tienen a bien, en via fe de erratas informarles que en la sesión celebrada el pasado 05 cinco de mayo, se informó por un error involuntario a la Secretaría Ejecutiva, la resolución del Recurso de Revisión número 400/2020 correspondiente al Sujeto Obligado Consejo Municipal del Deporte de Tonalá, debiendo ser lo correcto recurso de revisión número 440/2020; prevaleciendo el mismo sujeto obligado y sentido, por lo que solicito únicamente llevar a cabo la aclaración correspondiente respecto al número correspondiente y quede asentado en el acta anterior, es tanto Presidenta.”*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, tomando en consideración la modificación que comenta el comisionado Salvador, pregunto si ¿se aprueba el acta en votación económica?”*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*“Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo por favor, recabe las firmas correspondientes.*

*Y continuando con el tercer punto del orden del día, le pido por favor de lectura de las propuestas de resolución respecto de las inconformidades presentadas por parte de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.”*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Con todo gusto Presidenta, doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

**LA PRIMERA RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA PRESIDENTE, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 0289/2020
<b>Sujeto obligado</b>	DIF Municipal de Jamay
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.058.06.2020**

<b>Resolución</b>	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido
-------------------	---

**LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 686/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Chiquilistlán
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

**LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA PRESIDENTE, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3066/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco El Alto
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

**LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 488/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Sayula
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

**LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 273/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 657/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

**LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 615/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapopan
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 618/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guadalajara

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.058.06.2020**

<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

**LAS SIGUIENTES 08 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2815/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3005/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2977/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Arandas
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3025/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General de Transparencia
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3057/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3186/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía Estatal
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3333/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 0244/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.058.06.2020**

**LAS SIGUIENTES 08 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA  
PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 641/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento De Zapopan
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 683/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapopan
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 647/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Jocotepec
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 656/2020 y su acum. 668/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Casimiro Castillo
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 692/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Contraloría del Estado
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 731/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General de Transparencia
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 740/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General Estratégica de Seguridad
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 770/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

*Presidenta, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."*

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.058.06.2020**

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, pregunto si ¿existe alguna observación?*

*¿Ninguna? Por lo que en votación nominal pregunto ¿el sentido de su voto?*

**El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Mi voto es a favor, a excepción del recurso de revisión 3005/2019, del cual me abstengo de votar, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.”*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias”*

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las resoluciones a los recursos de revisión que fueron expuestos, con excepción del recurso mencionado por el Comisionado Salvador, el cual se aprueba por mayoría, con dos votos a favor y una abstención por excusa.”*

*Continuando con el siguiente inciso, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, de cuenta de las propuestas de cumplimiento o de incumplimiento por parte de las autoridades sobre las resoluciones de este Pleno.”*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta, señores Comisionados en el punto III (TERCER) punto inciso B) les informo de las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta de conformidad con lo dispuesto por la Ley de la materia:*

**EL PRIMERO ES UN ACUERDO PLENARIO DE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA PRESIDENTE CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 567/2018
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Acuerdo Plenario</b>	Se deja insubsistente, la resolución de cumplimiento o incumplimiento de fecha 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho, por lo que ve a la amonestación pública dentro del recurso de revisión 567/2018.

**EL SIGUIENTE ES UN ACUERDO PLENARIO DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.058.06.2020**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 306/2017
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo de la Judicatura
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Acuerdo Plenario</b>	En cumplimiento a la ejecutoria de juicio de amparo indirecto 2494/2018, del Juzgado Sexto de Distrito en materias Administrativa, Civil y de Trabajo, se deja insubsistente la resolución de fecha 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

**LAS SIGUIENTES 03 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 087/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo de la Judicatura
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 291/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo de la Judicatura
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 201/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tuxcacuesco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

*Presidenta, son las determinaciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, pregunto si ¿existe alguna observación?*

(Espera observaciones).

*¿Ninguna?, por lo que en votación nominal les pregunto ¿el sentido de su voto?"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

***"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión que fueron mencionados.***

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."*



**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Con todo gusto Presidenta, señores Comisionados, en el III (TERCER) punto inciso C) les informo de las resoluciones a los recursos de transparencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la materia:*

**LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 051/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Sayula
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 054/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Casimiro Castillo
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 072/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

*Presidenta, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.”*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias pregunto si ¿existe alguna observación?*

(Espera observaciones).

*¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto ¿el sentido de su voto?”*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
 El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.058.06.2020**

***“Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las resoluciones a los recursos de transparencia mencionados.***

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta, continuando con el **IV (CUARTO) punto** del orden del día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo General del Pleno de este Instituto, mediante el cual se determina ampliar la suspensión de términos de los procedimientos administrativos previstos en las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (con la excepción establecida en el Acuerdo General del Pleno radicado con el número AGP-ITEI/005/2020), para todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco al 29 veintinueve de mayo del año 2020 dos mil veinte; aprobándose asimismo la reanudación gradual de actividades presenciales en las oficinas de este Instituto, así como el protocolo que garantiza las medidas sanitarias y de buenas prácticas ante el COVID-19, para el reinicio gradual de actividades de este Instituto.*

*Hago de su conocimiento que este acuerdo se circuló de manera electrónica para sus observaciones o correcciones en caso de que existieran.*

*Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, pregunto si ¿existe alguna observación?*

*De mi parte nada más reiterar los puntos sustantivos del acuerdo que se aprueban el día de hoy, se aprueba esta suspensión de términos de todos los procedimientos administrativos del 19 diecinueve al 29 veintinueve de mayo, se exceptúa de lo anterior, las solicitudes de los recursos derivados de la solicitud de acceso a expedientes médicos o datos sobre la salud del solicitante, se aprueba el reinicio gradual de actividades en las oficinas del Instituto, con las características correspondientes en un horario de 09:00 nueve a 14:00 catorce horas y con la organización por áreas, para que al menos una persona por área se encuentre dentro de ese horario y otro de los puntos también importantes para conocimiento del público en general, es que la oficialía de partes del ITEI estará a partir del día de mañana estará habilitada ya de manera física también para recibir documentos del público y sujetos obligados de 09:00 nueve a 14:00 catorce horas, sin embargo vale la pena señalar que la atención al público y los sujetos obligados en las instalaciones del Instituto, permanece suspendida privilegiándose para la asesoría o cualquier otra intervención o contacto con el ITEI, se privilegiarán los medios electrónicos y el teléfono, de la misma manera, bueno en este sentido vale la pena señalar que las personas que acudan a oficialía de partes, será permitido el ingreso de una en una persona para el caso de que traigan algunos documentos, se aprueba también el protocolo que garantiza las medidas sanitarias y de buenas prácticas ante el COVID-19, para el reinicio gradual de actividades del ITEI y se reafirman los exhortos a los sujetos obligados, a continuar respondiendo solicitudes y*

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.058.06.2020**

*publicando su información fundamental en la medida de sus posibilidades sin poner en riesgo a su persona, en este sentido, pregunto en votación nominal ¿su voto?*

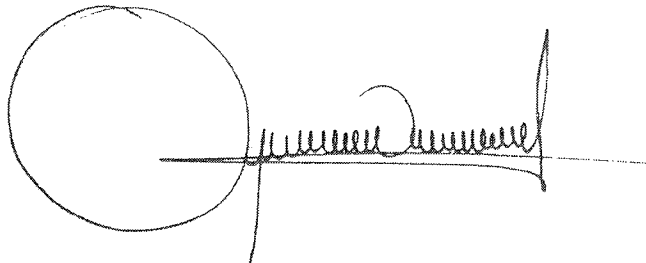
El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

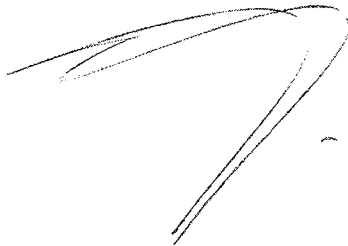
***“Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y le pido por favor Secretario Ejecutivo, realice las gestiones correspondientes para que sea publicado en la página oficial del ITEI y para que sea notificado por correo electrónico a todos los sujetos obligados del Estado.***

***No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Sexta Sesión Extraordinaria siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos del día 19 diecinueve de mayo del año 2020 dos mil veinte, muchas gracias.”***

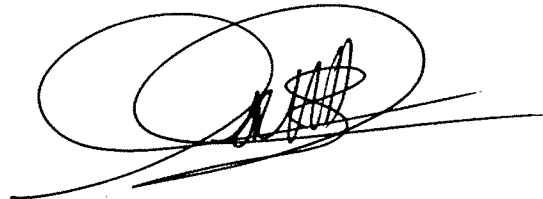
Levantándose para constancia la presente acta.



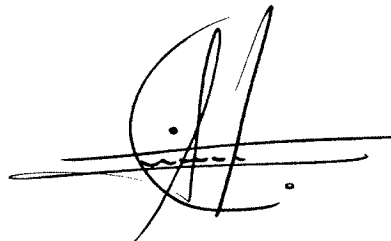
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Comisionada Presidenta.**



Salvador Romero Espinosa.  
**Comisionado Ciudadano**



Pedro Antonio Rosas Hernández.  
**Comisionado Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**